



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION

RESOLUCION EXENTA N° __104__ /

DALCAHUE, 24 de octubre de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- Los contratos de trabajo de fecha 15-07-2014; 25-08-2014; 02-01-2015; 02-02-2015; 04-01-2016; 02-01-2017, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue y doña Emilia Vargas Muñoz

2.- Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue, quedando de la siguiente manera:

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria a contar del 24 de octubre de 2017, a la funcionaria EMILIA VARGAS MUÑOZ, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	243,32 puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	776,65 puntos (nivel 14)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue

JSJS/SSC/LPD/mvb